



ANEXO NÚMERO 37

Límite de coste de plantilla deportiva: 69.970.000 €

Este límite de coste de plantilla es el importe máximo que cada Club/SAD puede consumir durante la temporada 2022-2023 tras el mercado de invierno, y que incluye el gasto en jugadores, primer entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo (plantilla inscribible según el Artículo 38 de las Normas de Elaboración de Presupuestos). Este límite incluye además el gasto en filiales, cantera y otras secciones (plantilla no inscribible según se define en el Artículo 38 de las Normas de Elaboración de Presupuestos).

Los conceptos que se incluyen en el límite de coste de plantilla deportiva inscribible y no inscribible son: salarios fijos y variables, seguridad social, primas colectivas y otras retribuciones, gastos de adquisición (incluidas comisiones para agentes) y amortizaciones (importe de compra de los jugadores imputado anualmente en función del número de años de contrato del jugador).